

**RESOLUCIÓN DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD EN MÁLAGA, POR LA QUE SE ADJUDICA EL CONTRATO DE CONCESIÓN DEL SERVICIO DE CAFETERÍA/COMEDOR DE LOS CENTROS DE PARTICIPACIÓN ACTIVA DE ALHAURÍN EL GRANDE, ANTEQUERA, CÁRTAMA, ESTEPONA, MÁLAGA PERCHEL, MÁLAGA TRINIDAD, NERJA, PIZARRA Y RONDA DEPENDIENTES DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL**

**EXPEDIENTE:** CONTR 2022/901901

**OBJETO:** Contratación de la concesión de servicio para la explotación de cafetería-comedor en los Centros de Participación Activa para Personas Mayores de la provincia de Málaga

**PROCEDIMIENTO:** ABIERTO POR LOTES

**TRAMITACIÓN:** ORDINARIA

**IMPORTES DE LICITACIÓN:**

Importe total (IVA excluido): 0,00 €

Importe del IVA: 0,00 €

Importe total (IVA incluido): 0,00 €

**PERIODO DE EJECUCIÓN:** 36 meses desde la formalización, con posible prórroga máxima de 24 meses.

En relación con el expediente de referencia que se tramita por la Delegación Territorial de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad en Málaga, y a tenor de los siguientes

**ANTECEDENTES**

Con fecha de 14 de diciembre de 2022 fue dictada Resolución de la Delegación Territorial de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad por la que se acordaba la iniciación del indicado expediente de contratación, en base a la Memoria Justificativa de fecha 7 de octubre, corregida por la de 5 de diciembre.

Con fecha 15 de diciembre de 2022 se aprobó el gasto y se procedió a la aprobación del expediente y a la apertura del procedimiento de adjudicación.

El expediente se ha tramitado mediante procedimiento abierto, de conformidad con lo previsto en el artículo 156 y siguientes de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público (en adelante, LCSP).



RUTH SUSANA SARABIA GARCIA		14/06/2023 10:34:28	PÁGINA: 1 / 7
VERIFICACIÓN	NJyGwA6b4MSd0t2585P1B3Gjl5VH5K	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



La Mesa de Contratación convocada en este procedimiento se ha reunido en sesión los días 18 y 27 de enero; 8, 22 y 31 de marzo; 17 y 18 de abril; 8, 9 y 26 de mayo y 7 de junio de 2023.

El 19 de diciembre de 2023 se publica anuncio de licitación en el Perfil de Contratante de la Junta de Andalucía.

Los licitadores presentados a la convocatoria fueron los siguientes:

- ANTONIA RODRIGUEZ BAEZ (lote 6)
- CRISTIAN DE GUZMÁN JURADO (lotes 5 y 6)
- FRANCISCO JESUS HIDALGO CARRASCO (lote 4)
- JUAN FRANCISCO CASTRO DIAZ (lote 7)
- JUAN JOSE PODADERA BAEZ (lote 2)
- JUAN MANUEL PIZARRO CARRERO (lote 7)
- MARIA ANGELES GALAN ROJAS (lote 4)
- MARIA DEL CARMEN MEJIA AYALA (lote 6)
- RAFAEL BEDOYA MARTIN (lote 3)
- RAFAEL BERENGUER POSTIGO (lote 5)
- RAFAEL GALAN ROJAS (lote 4)
- TANIA ORTEGA DIAZ (lote 5)
- TERESA MARIA GARCIA FERNANDEZ (lote 1)
- TOMEDO Y VILLOSLADA ASOCIADOS SL (lotes 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8)

Asimismo, JOSÉ ANTONIO ÁLVAREZ RUIZ presentó dos ofertas, la primera por registro electrónico general de la Junta de Andalucía, y la segunda por la plataforma SiREC. Tras su examen, la mesa decide excluir ambas ofertas. La primera, porque conforme a los puntos 9.1 y 9.2 del PCAP, todas las ofertas se presentarán únicamente por medios electrónicos a través de SiREC-Portal de licitación electrónica, para garantizar la confidencialidad de dichas ofertas. La segunda, porque aunque presentada por dicho portal de licitación electrónica, lo fue fuera de plazo, tal y como acredita el mencionado portal.

Se procede a continuación a la apertura del sobre electrónico nº 1, tras lo cual se observa la necesidad de subsanación, según relación del acta nº 1 publicada.

En la sesión de la Mesa de Contratación del 27 de enero se pone de manifiesto el error detectado en los Pliegos que rigen esta contratación, en concreto en el anexo I del Pliego de Prescripciones Técnicas (PPT) y Anexo IX del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP), "Modelo de proposición económica", -Lista de precios máximos- Grupo IV- Menú diario, y en la posterior observación en relación a la Resolución de 10 de febrero de 2012, de la Dirección General de Personas Mayores, por la que se establece el coste del servicio de comedor en los Centros de Participación Activa para Personas mayores, resolución que, por otra parte, ha sido sustituida por la Resolución de 22 de diciembre de 2022, de la Dirección General de Personas Mayores, Participación Activa y Soledad no deseada, por la que se establece el coste del servicio de comedor en los Centros de Participación Activa para Personas Mayores, publicada en BOJA, número 7, de 12 de enero de 2023.

En este anexo se establece que el precio máximo del menú diario será de 7 euros con la siguiente observación:

*"Según lo establecido en la Resolución de 10 de febrero de 2012, de la Dirección General de Personas Mayores, por la que se establece el coste del servicio de comedor en los Centros de Participación Activa para*

RUTH SUSANA SARABIA GARCIA		14/06/2023 10:34:28	PÁGINA: 2 / 7
VERIFICACIÓN	NjyGwA6b4MSd0t2585P1B3Gjl5VH5K	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



Personas mayores, el precio máximo del servicio de comedor que deberán cobrarse a los usuarios serán los siguientes:

- La persona usuaria titular de la Tarjeta Andalucía Junta Sesentaycinco abonará como máximo la cantidad de 4,83 € por el menú diario.

- La persona usuaria titular de la Tarjeta Andalucía Junta Sesentaycinco, Modalidad Oro, abonará como máximo la cantidad de 2,42 € por menú diario, sin perjuicio de la cantidad que el concesionario perciba de la ASSDA por el citado servicio.”

La Resolución de 22 de diciembre de 2022, de la Dirección General de Personas Mayores, Participación Activa y Soledad no deseada, por la que se establece el coste del servicio de comedor en los Centros de Participación Activa para Personas Mayores resuelve:

“- Primero. Establecer el precio máximo del servicio de comedor en los Centros de Participación Activa de Personas Mayores de la Administración de la Junta de Andalucía en 5,16 euros.

- Segundo. Establecer el precio máximo del servicio de comedor en los Centros de Participación Activa para Personas Mayores de la Administración de la Junta de Andalucía, para los titulares de la Tarjeta Andalucía Junta Sesentaycinco, Modalidad Oro, en 2,58 euros.

- Tercero. Estos precios tendrán efectos desde el 1 de enero de 2023.”

Constatado por los miembros de la Mesa el error en el Anexo IX del PCAP y Anexo I del PPT, donde se establece un precio máximo para el menú diario en 7 euros, y teniendo en cuenta que tal y como queda establecido en la Resolución de 22 de diciembre de 2022, el precio máximo de este servicio es de 5,16 euros, con independencia del establecido para los titulares de la Tarjeta Andalucía Junta Sesentaycinco, Modalidad Oro, la Mesa decide que se proceda a la rectificación de errores en esas páginas de los pliegos y la apertura de un nuevo plazo de presentación de ofertas.

Se procede por lo tanto a la publicación del nuevo anuncio de licitación con la rectificación en el perfil de contratante de la Delegación Territorial el 6 de febrero de 2023, finalizando el plazo de presentación de ofertas el 6 de marzo.

Los licitadores presentados a esta segunda convocatoria fueron los siguientes:

- ALFONSO FRANCISCO DÍAZ GONZÁLEZ (lote 8)
- ANA BELÉN PONCE GUERRERO (lote 9)
- ANTONIA RODRÍGUEZ BÁEZ (lote 6)
- CRISTIAN DE GUZMÁN JURADO (lote 5)
- FRANCISCO JESÚS HIDALGO CARRASCO (lote 4)
- JOSÉ ANTONIO ÁLVAREZ RUIZ (lote 8)
- JUAN FRANCISCO CASTRO DÍAZ (lote 7)
- JUAN JOSÉ PODADERA BÁEZ (lote 2)
- LUCAS EMANUEL DI SANTO (lote 7)
- MARÍA ÁNGELES GALÁN ROJAS (lote 4)
- MARÍA DEL CARMEN MEJÍA AYALA (lote 6)
- RAFAEL BERENGUER POSTIGO (lote 5)
- RAFAEL GALÁN ROJAS (lote 4)
- TERESA MARÍA GARCÍA FERNÁNDEZ (lote 1)

RUTH SUSANA SARABIA GARCIA		14/06/2023 10:34:28	PÁGINA: 3 / 7
VERIFICACIÓN	NjyGwA6b4MSd0t2585P1B3Gjl5VH5K	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



- TOMEDO Y VILLOSLADA ASOCIADOS, SL (lotes 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 9)

Con posterioridad a la celebración de la mesa donde se procede a la apertura de los sobres nº 1, se recibe en la Sección gestora de este expediente solicitud de MARÍA AUXILIADORA BARRONES CÓRDOBA presentada por el registro electrónico general de la Junta de Andalucía el 6 de marzo, que es excluida conforme a los puntos 9.1 y 9.2 del PCAP, ya que todas las ofertas se presentarán únicamente por medios electrónicos a través de SiREC-Portal de licitación electrónica, para garantizar la confidencialidad de dichas ofertas. Asimismo se excluye por constar únicamente del modelo general de solicitud de dicho registro, sin incorporar ningún tipo de documento que se pudiera considerar como oferta.

Tras la apertura del sobre nº 1 de los licitadores admitidos, se evidencia la necesidad de subsanar la correspondiente documentación según relación detallada en el acta de la sesión de 8 de marzo.

Todos los licitadores requeridos subsanan correctamente y, por lo tanto, son admitidos en el procedimiento, excepto RAFAEL BERENGUER POSTIGO, debido a que el DEUC aportado carecía de firma, por lo que es excluido.

Se procede a continuación a la apertura de los sobres electrónicos nº 3 de los licitadores admitidos. Respecto a TOMEDO Y VILLOSLADA ASOCIADOS SL, al haber presentado oferta a todos los lotes, y como no puede prestar servicio personalmente a la vez en todos ellos, la mesa estima oportuno pedir aclaraciones a este licitador respecto a qué lote debe ser valorada la experiencia profesional aportada por él y por las personas asalariadas que indica en su oferta, a efectos de su correcta valoración en cada lote. Se le notifica la petición de esta aclaración, respondiendo que desea que toda la experiencia profesional se le puntúe en el lote 5.

La baremación de cada lote queda como sigue:

LOTE 1	PROP. EC.	PUNTOS	EXPERIENCIA	PUNTOS	MEJORAS					TOTAL
					ELECTROD.	MOBILIARIO	JORNADAS	ACT. MUSIC.	PRENSA	
TOMEDO Y VILLOSLADA ASOCIADOS SL	60,51	25,78	0	0,00	0,00	10,00	6,00	7,00	3,00	51,78
TERESA M. GARCIA FERNANDEZ	62,41	25,00	0	0,00	0,00	0,00	1,50	0,00	0,00	26,50

LOTE 2	PROP. EC.	PUNTOS	EXPERIENCIA	PUNTOS	MEJORAS					TOTAL
					ELECTROD.	MOBILIARIO	JORNADAS	ACT. MUSIC.	PRENSA	
JUAN JOSÉ PODADERA BÁEZ	60,51	25,00	14.660	25,00	16,00	0,00	6,00	15,00	3,00	90,00
TOMEDO Y VILLOSLADA ASOCIADOS SL	60,51	25,00	0	0,00	0,00	10,00	6,00	7,00	3,00	51,00

LOTE 3	PROP. EC.	PUNTOS	EXPERIENCIA	PUNTOS	MEJORAS					TOTAL
					ELECTROD.	MOBILIARIO	JORNADAS	ACT. MUSIC.	PRENSA	
TOMEDO Y VILLOSLADA ASOCIADOS SL	60,51	25,00	0	0,00	0,00	10,00	6,00	7,00	3,00	51,00

LOTE 4	PROP. EC.	PUNTOS	EXPERIENCIA	PUNTOS	MEJORAS					TOTAL
					ELECTROD.	MOBILIARIO	JORNADAS	ACT. MUSIC.	PRENSA	
MARÍA ANGELES GALÁN ROJAS	54,85	25,00	5.156	25,00	16,00	4,00	6,00	15,00	1,50	92,50
RAFAEL GALÁN ROJAS	58,01	23,64	1.724	8,36	16,00	4,00	6,00	15,00	3,00	76,00
TOMEDO Y VILLOSLADA ASOCIADOS SL	60,51	22,66	0	0,00	0,00	10,00	6,00	7,00	3,00	48,66
FRANCISCO JESÚS HIDALGO CARRASCO	60,85	22,53	0	0,00	0,00	4,00	6,00	15,00	0,00	47,53

LOTE 5	PROP. EC.	PUNTOS	EXPERIENCIA	PUNTOS	MEJORAS					TOTAL
					ELECTROD.	MOBILIARIO	JORNADAS	ACT. MUSIC.	PRENSA	
TOMEDO Y VILLOSLADA ASOCIADOS SL	60,51	25,00	2.036	25,00	0,00	10,00	6,00	7,00	3,00	76,00
CRISTIAN DE GUZMÁN JURADO	62,41	24,24	1074	13,19	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	37,43

LOTE 6	PROP. EC.	PUNTOS	EXPERIENCIA	PUNTOS	MEJORAS					TOTAL
					ELECTROD.	MOBILIARIO	JORNADAS	ACT. MUSIC.	PRENSA	
TOMEDO Y VILLOSLADA ASOCIADOS SL	60,51	25,00	0	0,00	0,00	10,00	6,00	7,00	3,00	51,00
M. CARMEN MEJÍA AYALA	62,41	24,24	4502	25,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	49,24
ANTONIA RODRIGUEZ BAEZ	62,41	24,24	0	0,00	0,00	0,00	0,00	15,00	3,00	42,24

RUTH SUSANA SARABIA GARCIA		14/06/2023 10:34:28	PÁGINA: 4 / 7
VERIFICACIÓN	NjyGwA6b4MSd0t2585P1B3Gjl5VH5K	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



LOTE 7	PROP. EC.	PUNTOS	EXPERIENCIA	PUNTOS	MEJORAS					TOTAL
					ELECTROD.	MOBILIARIO	JORNADAS	ACT. MUSIC.	PRENSA	
JUAN FRANCISCO CASTRO DIAZ	62,41	24,24	4659	25,00	0,00	6,00	6,00	15,00	3,00	79,24
LUCAS EMMANUEL DI SANTO	60,8	24,88	527	2,83	0,00	2,00	6,00	15,00	1,50	52,21
TOMEDO Y VILLOSLADA ASOCIADOS SL	60,51	25,00	0	0,00	0,00	10,00	6,00	7,00	3,00	51,00

LOTE 8	PROP. EC.	PUNTOS	EXPERIENCIA	PUNTOS	MEJORAS					TOTAL
					ELECTROD.	MOBILIARIO	JORNADAS	ACT. MUSIC.	PRENSA	
JOSÉ ANTONIO ÁLVAREZ RUIZ	62,41	24,24	1044	25,00	0,00	8,00	0,00	0,00	0,00	57,24
TOMEDO Y VILLOSLADA ASOCIADOS SL	60,51	25,00	0	0,00	0,00	10,00	6,00	7,00	3,00	51,00

LOTE 9	PROP. EC.	PUNTOS	EXPERIENCIA	PUNTOS	MEJORAS					TOTAL
					ELECTROD.	MOBILIARIO	JORNADAS	ACT. MUSIC.	PRENSA	
TOMEDO Y VILLOSLADA ASOCIADOS SL	60,51	25,00	0	0,00	0,00	10,00	6,00	7,00	3,00	51,00

ANA BELÉN PONCE GUERRERO, presentada al lote 9 según lo indicado en el sobre 1, no presenta ninguna oferta en el sobre 3, por lo que se decide su exclusión del procedimiento.

ALFONSO FRANCISCO DIAZ GONZÁLEZ presentado al lote 8 según lo indicado en el sobre 1, no presenta ninguna oferta en el sobre 3, por lo que se le excluye del procedimiento.

Se confirma a continuación que ninguna oferta incurre en baja anormal según los criterios del anexo XI del PCAP.

A la vista de las puntuaciones de cada lote, la Mesa acuerda proponer como adjudicatarios a los siguientes licitadores:

- Lote 1: TOMEDO Y VILLOSLADA ASOCIADOS, SL
- Lote 2: JUAN JOSÉ PODADERA BÁEZ
- Lote 3: TOMEDO Y VILLOSLADA ASOCIADOS, SL
- Lote 4: MARÍA ÁNGELES GALÁN ROJAS
- Lote 5: TOMEDO Y VILLOSLADA ASOCIADOS, SL
- Lote 6: TOMEDO Y VILLOSLADA ASOCIADOS, SL
- Lote 7: JUAN FRANCISCO CASTRO DIAZ
- Lote 8: JOSÉ ANTONIO ÁLVAREZ RUIZ
- Lote 9: TOMEDO Y VILLOSLADA ASOCIADOS, SL

Se recibe en la Delegación Territorial escrito de TOMEDO Y VILLOSLADA ASOCIADOS, SL firmado el 17 de abril de 2023 y dirigido a la Mesa de Contratación por el que renuncia a los lotes 1, 3, 6 y 9, escrito que es aceptado por ésta, por lo que en consecuencia y a la vista de ese documento, se excluye dicha empresa de los referidos lotes y, conforme al orden de puntuación, se proponen como adjudicatarios en esos lotes a:

- Lote 1: TERESA M<sup>a</sup> GARCÍA FERNÁNDEZ
- Lote 3: Se declara desierto
- Lote 6: MARÍA DEL CARMEN MEJÍA AYALA
- Lote 9: Se declara desierto

emplazando al Órgano de Contratación a que se les requiera a todos los propuestos como adjudicatarios la documentación previa a la adjudicación. En el caso de JUAN FRANCISCO CASTRO DIAZ, tras la publicación en el Perfil de Contratante del acta donde se decidía su requerimiento, y tras transcurrir los diez días hábiles por los que, desde esa publicación, estuvo la notificación en la plataforma electrónica SiREC sin que se abriera por parte del interesado, Se decide excluirlo del procedimiento y proponer como nuevo adjudicatario del lote 7 a LUCAS EMANUEL DI SANTO, el siguiente en orden de puntuación en ese lote, emplazando a la Delegación Territorial a requerirle la documentación previa la adjudicación.

RUTH SUSANA SARABIA GARCIA		14/06/2023 10:34:28	PÁGINA: 5 / 7
VERIFICACIÓN	NJyGwA6b4MSd0t2585P1B3GjI5VH5K	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



Recibida la documentación previa a la adjudicación, la Mesa concluye que es necesaria su subsanación según relación publicada en acta de la sesión del 26 de mayo. Recibidas dichas subsanaciones, se aceptan finalmente, dando por concluido el trámite. Asimismo, la Mesa decide requerir aclaración de cierta documentación según relación que consta en acta de la sesión de 7 de junio, que es finalmente aceptada.

Y en virtud de las facultades que me confiere la Orden de la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación de 3 de marzo de 2021, por la que se delegan competencias en materia presupuestaria, de gestión económica, contratación y bienes patrimoniales, en relación con la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, el Real Decreto 817/2009 de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007 de Contratos del Sector Público, y Real Decreto 1098/2001 de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas,

### HE RESUELTO

**PRIMERO.-** Adjudicar los lotes del contrato de concesión de servicio para la explotación de cafetería-comedor en los Centros de Participación Activa para Personas Mayores de la provincia de Málaga y adscritos a la Delegación Territorial de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad de Málaga (expte. CONTR 2022/901901) a

- LOTE 1 (CPA de Alhaurín el Grande): TERESA MARÍA GARCÍA FERNÁNDEZ con DNI 27386745R, por un importe máximo de la tarifa de precios del anexo IX del PCAP de 62,41 euros, IVA incluido.
- LOTE 2 (CPA de Antequera): JUAN JOSÉ PODADERA BÁEZ con DNI 25312257K, por un importe máximo de la tarifa de precios del anexo IX del PCAP de 60,51 euros, IVA incluido.
- LOTE 3 (CPA de Cártama): Desierto.
- LOTE 4 (CPA de Estepona): MARÍA ÁNGELES GALÁN ROJAS con DNI 77454914E, por un importe máximo de la tarifa de precios del anexo IX del PCAP de 54,85 euros, IVA incluido.
- LOTE 5 (CPA de Málaga - Perchel): TOMEDO Y VILLOSLADA ASOCIADOS SL con CIF B93703049, por un importe máximo de la tarifa de precios del anexo IX del PCAP de 60,51 euros, IVA incluido.
- LOTE 6 (CPA de Málaga - Trinidad): MARÍA DEL CARMEN MEJÍA AYALA con DNI 74896877E, por un importe máximo de la tarifa de precios del anexo IX del PCAP de 62,41 euros, IVA incluido.
- LOTE 7 (CPA de Nerja): LUCAS EMANUEL DI SANTO con NIE Y5900856J, por un importe máximo de la tarifa de precios del anexo IX del PCAP de 60,80 euros, IVA incluido.
- LOTE 8 (CPA de Pizarra): JOSÉ ANTONIO ÁLVAREZ RUIZ con DNI 33396703J, por un importe máximo de la tarifa de precios del anexo IX del PCAP de 62,41 euros, IVA incluido.
- LOTE 9 (CPA de Alhaurín el Grande): Desierto.

RUTH SUSANA SARABIA GARCIA		14/06/2023 10:34:28	PÁGINA: 6 / 7
VERIFICACIÓN	NjyGwA6b4MSd0t2585P1B3Gjl5VH5K	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



**SEGUNDO.-** Notificar esta resolución a los licitadores y proceder a su publicación en el Perfil de Contratante de esta Delegación Territorial, de conformidad con lo que establece el artículo 151 de la LCSP.

**TERCERO.-** Requerir a los adjudicatarios para que procedan a la formalización de los contratos en las condiciones y con los requisitos que establece el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

**CUARTO.-** Designar a la persona titular del Servicio de Gestión de Servicios Sociales como responsable del contrato, en los términos del artículo 62 de la LCSP.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a su notificación, ante este órgano, de conformidad con los artículos 112.1, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en el artículo 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, o directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, de acuerdo con lo previsto en los artículos 10 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa.

En Málaga, a fecha de la firma electrónica  
LA DELEGADA TERRITORIAL  
DE INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD  
Fdo: Ruth Susana Sarabia García

RUTH SUSANA SARABIA GARCIA		14/06/2023 10:34:28	PÁGINA: 7 / 7
VERIFICACIÓN	NJyGwA6b4MSd0t2585P1B3Gjl5VH5K	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	